

# Memorándum 36/2020

## Impuesto a las ganancias – Precios de Transferencia - Régimen de información

Buenos Aires, 29 de mayo de 2020

Mediante la RG 4717 AFIP modificó las normas para la presentación de una declaración jurada complementaria sobre precios de transferencia para operaciones internacionales. A continuación, una síntesis de los cambios:

1. Se establecen nuevas reglas de evaluación y análisis para los distintos tipos de operaciones para los ejercicios fiscales cerrados a partir del 31/12/2018 inclusive.
2. Plazos y condiciones para presentar la información por cada ejercicio fiscal,
  - 2.1 El estudio de precios de transferencia junto a un formulario de declaración jurada, hasta el sexto mes posterior al cierre de ejercicio.
  - 2.2 Un “Informe Maestro” que deberá presentarse en el mes 12 posterior al cierre de ejercicio.
3. Vencimientos de los períodos fiscales cerrados entre el 31/12/2018 y el 30/4/2020
  - 3.1 Desde 12/2018 a 5/2019 inclusive, en 6/2020.
  - 3.2 Desde 6/2019 a 11/2019 inclusive, en 8/2020.
  - 3.3 Desde 12/2019 a 4/2020 inclusive, en 10/2020.

Para ampliar este tema, puede remitirse al memorándum anterior, N° 35/2020

**SMS San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.